

PERMISO DE RECONSTRUCCION DE EDIFICACION DAÑADA A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUIC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- RECONSTRUCCION DE VIVIENDA (Art. 5.1.4. N° 6.1.1.) RECONSTRUCCION OTROS DESTINOS (Art. 5.1.4. N° 6.1.2.)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ILLAPEL

REGIÓN :

COQUIMBO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
08.-
FECHA
12-01-2017
ROL S.I.I
38-04

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D),y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.1.1.y 6.1.2.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al formulario 8.1 S.P. REC..Art. 5.1.4. N° 6.1.1. y 6.1.2.
- D) El Decreto Supremo N° 1227 del 16-09-2015 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de reconstrucción de LOCAL COMERCIAL para el predio ubicado en calle/avenida/camino vivienda /otro destino (indicar)

CONSTITUCION

N°	616.-	Lote N°		manzana		localidad o loteo	ILLAPEL
	URBANO			sector	CENTRO		
	(urbano o rural)						

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba NO SE ACOGE a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 (se acoge / no se acoge)

, además a las siguientes disposiciones disposiciones especiales:

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUIC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de 1979), otros (especificar)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA ISABEL AZOCAR DABED	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE (corresponderá a un Arquitecto en los casos que el expediente de la edificación original no se encuentre archivado en la DOM)	R.U.T.
D Y D INGENIEROS LTDA.	[REDACTED]
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	R.U.T.
	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS	R.U.T.
D Y D INGENIEROS LTDA.	[REDACTED]
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS	R.U.T.
RODRIGO DABED DABED	[REDACTED]

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A RECONSTRUIR

	SUPERFICIE EDIFICADA (m²)	SUPERFICIE PARCIAL O TOTAL A RECONSTRUIR (m²)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)
1er. Piso	68,87	68,87	68,87
2° Piso			
3° Piso			
4° Piso			
5° Piso			
6° Piso			
7° Piso			
Total			
DESTINO DE LA EDIFICACION: (En caso de no ser vivienda)		COMERCIAL	
EDIFICIO USO PUBLICO			

6.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				7.357.625.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	73.576.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			% (-)	\$
TOTAL A PAGAR				73.576.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	63.-	FECHA	11-01-2017.-
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA : (Solo para situaciones especiales del permiso)




HECTOR HEVIA MOLINA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE